

PREVÉ FITCH RATINGS

Solvencia II beneficiará a aseguradoras de salud

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

EL SEGURO de salud, que representa 14% del sector, tendrá un crecimiento significativo para el 2015 con la entrada en vigor de la nueva ley de seguros, Solvencia II, y por el panorama que se espera de la economía mexicana, aseguró Eduardo Recinos, analista de Fitch Ratings.

“Vemos una oportunidad de crecimiento y generación de sinergia importante, particularmente para el ramo de salud, el cual podrá tener acceso a una base de clientes más amplia y de forma más eficiente en términos de costos”, afirmó.

Explicó que con la implementación de la ley las aseguradoras que atienden gastos médicos mayores deberán incorporar servicios consultivos preventivos en sus pólizas, ya que en la actualidad sólo las instituciones de seguros especializadas en salud (ISES) están permitidas para hacer esto.

Refirió que la nueva ley ratifica la posibilidad que tienen las ISES de ofrecer coberturas de gastos médicos y accidentes personales y, por

otro lado, manifiesta la posibilidad que tienen las instituciones de seguros y sociedades mutualistas que operan el ramo de gastos médicos de ofrecer la cobertura de servicios de medicina preventiva “solo con carácter indemnizatorio”, tal como lo define la ley.

“Entendemos que los servicios médicos preventivos continuarán siendo exclusivos de las ISES, pero las aseguradoras que suscriben gastos médicos podrán incluir estas coberturas en sus pólizas, posiblemente, a través de convenios, alianzas o pagos a las ISES”.

En este sentido, descartó que las aseguradoras e ISES vayan a entrar en una competencia directa, sino al contrario, van a tener una cobertura integral y complementaria entre sí.

El ramo de gastos médicos superó los 42,900 millones de pesos a diciembre del 2013, mientras el ramo de salud alcanzó los 2,600 millones de pesos, agregó.

En las ISES existe una fuerte concentración de mercado, ya que 68% de las primas suscritas pertenece sólo a dos compañías, indicó el especialista.



Los servicios médicos preventivos deberán incorporarse a las pólizas de los seguros con Solvencia II. FOTO: SHUTTERSTOCK

“Consideramos que esto es natural en un negocio en donde la economía de escala juega un papel fundamental en la rentabilidad y viabilidad en el largo plazo”, dijo.

Recinos comentó que, de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a diciembre del 2013, las compañías con mayor volumen de primas son: Plan Seguro y Medi Access, que suman 68%, seguidas de cinco compañías con participaciones entre 9 y 4%; dichas compañías son: BBVA Bancomer, Dentegra, General, AXA y Centauro.

MÁS BENEFICIOS POR ASUMIR RIESGOS

Recinos comentó que el nuevo marco regulatorio para las aseguradoras se enfoca principalmente al cálculo de capital basado en riesgos y al objetivo de incrementar la revelación y transparencia de información.

El analista de Fitch remarcó que uno de los resultados positivos de esta regulación es que se mejorará la sensibilidad al riesgo de las aseguradoras y que conllevará una mayor concientización del riesgo.